



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA	CONTRALORÍA INTERNA
OFICIO N°	073/2024

Cerritos, S.L.P. a 02 de septiembre de 2024

**ASUNTO:**  
Aviso de revisión mensual

**L.A. CRISTAL GARCÍA GONZÁLEZ**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 86 fracciones II, V y VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le hago de su conocimiento que esta Contraloría Interna llevará a cabo la revisión de los ingresos y egresos del mes de **agosto** del 2024, a partir del día **miércoles 04** de septiembre del 2024, en punto de las 9:00 horas, por lo que se requiere de su presencia, o en su caso, del personal del departamento para que proporcione la información y los datos necesarios que así se requieran o aclare las dudas que de momento puedan llegar a surgir, de igual forma se solicita de manera digital la información contable y presupuestaria del mes correspondiente.

Así mismo para dicha revisión y con fundamento en el Artículo 102 y 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta deberá hacer entrega del Cálculo y entero de los impuestos retenidos por sueldos y salarios y/o por prestación de servicios profesionales, a fin de confirmar el cumplimiento de la obligación fiscal respecto al ISR, también deberá de presentar el cheque o transferencia electrónica con la cual liquido los impuestos retenidos y el recibo del SAT que confirme su cumplimiento.

De igual forma con fundamento en los Artículos 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, deberá de informar a este Órgano Interno de Control el cumplimiento del pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, antes Impuesto del 2% Sobre Nóminas, debiendo hacer llegar a este Órgano Interno de Control el formato de cálculo de dicho impuesto, el formato de pago, cheque o transferencia electrónica con el cual fue liquidado este impuesto y el recibo expedido por la Secretaría de Finanzas que avala el cumplimiento de esta obligación.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE GUTIERREZ MEDELLÍN**  
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO  
CERRITOS, S.L.P.

02 SET. 2024

**RECIBIDO**  
TESORERIA MUNICIPAL

*"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*



CONTRALORIA  
INTERNA



H. Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí  
CONTRALORÍA INTERNA  
Dirección: Jardín Hidalgo No. 8 Col. Centro. Cerritos, San Luis Potosí, México  
C.P. 79402  
E-mail: contraloria\_cerritos@hotmail.com  
Teléfono: (486) 86 3 21 34



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA	CONTRALORÍA INTERNA
OFICIO N°	073/2024

Cerritos, S.L.P. a 02 de septiembre de 2024

**ASUNTO:**  
Aviso de revisión mensual

**L.A. CRISTAL GARCÍA GONZÁLEZ**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 86 fracciones II, V y VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le hago de su conocimiento que esta Contraloría Interna llevará a cabo la revisión de los ingresos y egresos del mes de **agosto** del 2024, a partir del día **miércoles 04** de septiembre del 2024, en punto de las 9:00 horas, por lo que se requiere de su presencia, o en su caso, del personal del departamento para que proporcione la información y los datos necesarios que así se requieran o aclare las dudas que de momento puedan llegar a surgir, de igual forma se solicita de manera digital la información contable y presupuestaria del mes correspondiente.

Así mismo para dicha revisión y con fundamento en el Artículo 102 y 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta deberá hacer entrega del Cálculo y entero de los impuestos retenidos por sueldos y salarios y/o por prestación de servicios profesionales, a fin de confirmar el cumplimiento de la obligación fiscal respecto al ISR, también deberá de presentar el cheque o transferencia electrónica con la cual liquido los impuestos retenidos y el recibo del SAT que confirme su cumplimiento.

De igual forma con fundamento en los Artículos 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, deberá de informar a este Órgano Interno de Control el cumplimiento del pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, antes Impuesto del 2% Sobre Nóminas, debiendo hacer llegar a este Órgano Interno de Control el formato de cálculo de dicho impuesto, el formato de pago, cheque o transferencia electrónica con el cual fue liquidado este impuesto y el recibo expedido por la Secretaría de Finanzas que avala el cumplimiento de esta obligación.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ GUADALUPE GUTIÉRREZ MEDELLÍN  
CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO  
CERRITOS, S.L.P.

02 SET. 2024

**RECIBIDO**  
TESORERÍA MUNICIPAL

*"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*



CONTRALORIA  
INTERNA



H. Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí  
CONTRALORÍA INTERNA  
Dirección: Jardín Hidalgo No. 8 Col. Centro. Cerritos, San Luis Potosí, México  
C.P. 79402  
E-mail: contraloria\_cerritos@hotmail.com  
Teléfono: (486) 86 3 21 34